# POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL

Rige a partir de: Septiembre de 2023

### 1. OBJETO

A través de la presente **LA UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL.**, con el número de Nit. 901.749.669-0, constituida para prestar el servicio de gestión logística especializada para los asegurados de **Positiva Compañía de Seguros S.A.**, establece su *Política para el Tratamiento y Protección de los Datos Personales* para aplicar a los datos que trate en la ejecución de esa actividad.

En la presente política se establecen los criterios para la recolección, almacenamiento, uso, tratamiento, circulación y supresión de los datos personales suministrados por los clientes, usuarios, proveedores, contratistas, empleados y/o público en general, los cuales serán tratados por la **UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL**, de conformidad con lo establecido en el régimen general de protección de datos que integran la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 886 de 2014, el Decreto 1081 de 2015 y las demás normas que la modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten.

#### 2. ALCANCE

La Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales que a continuación se presenta aplicará a todas las bases de datos y/o archivos que contengan datos personales y sean objeto de tratamiento por la **UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL**, quien actúa en calidad de:

- Encargado del Tratamiento de los Datos Personales que le suministre Positiva Compañía de Seguros S.A. para la prestación del servicio de gestión logística especializada para sus asegurados.
- Responsable del Tratamiento de los Datos Personales que le suministren o sean captados de sus empleados, contratistas, clientes actuales, pasados y potenciales, proveedores, aliados comerciales y posibles interesados en los servicios y productos de la empresa, en adelante denominados: los **Titulares**.



### 3. **DEFINICIONES**

Para los efectos de la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales, se entiende por:

- a) Área responsable de la atención a peticiones, quejas, reclamos y consultas: Las peticiones, quejas, reclamos y consultas formuladas por los titulares de datos serán atendidas por el abogado de la operacion, adscrita a la misma.
- **b) Autorización:** consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el tratamiento de sus datos personales.
- c) Aviso de privacidad: comunicación escrita generada por el responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual le informa acerca de la existencia de la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales que le será aplicable, la forma de acceder a esta y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a sus datos personales.
- **d) Base de Datos:** conjunto organizado de datos personales objeto de tratamiento.
- e) Calidad del dato: El dato personal sometido a tratamiento deberá ser veraz, completo, exacto, actualizado, comprobable y comprensible. Si los datos personales no cumplen con dichos criterios la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL 3T CAPITAL deberá abstenerse de someterlo a tratamiento. De ser posible, le solicitará al Titular su completitud o corrección.
- f) Circulación Restringida: Los datos personales sólo serán tratados por aquel personal de la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL que dentro de sus funciones tenga a cargo tal actividad. No podrán entregarse Datos Personales a quienes no cuenten con autorización o no hayan sido habilitados por la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL
- **g) Dato personal:** cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- h) Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales



y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

- i) Dato sensible: información que afecta la intimidad de las personas o cuyo uso indebido puede generar discriminación por origen racial o étnico, orientación política, convicciones filosóficas o religiosas, pertinencia a sindicatos u organizaciones sociales o derechos humanos, datos de salud, vida sexual y biométricos, entre otros.
- j) Dato semiprivado: información que no es de naturaleza íntima, reservada ni pública, cuyo conocimiento o divulgación puede interesar no solo a su titular sino a cierto sector o grupo de personas o a la sociedad en general, como es el caso de los datos financieros, crediticios o las actividades comerciales.
- **k)** Encargado del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros realiza el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.
- Información digital: toda aquella información que es almacenada o transmitida por medios electrónicos y digitales como el correo electrónico u otros sistemas de información.
- m) Responsable del tratamiento: persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decide sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.
- n) Titular: persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- o) Tratamiento: cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

### 4. PRINCIPIOS QUE RIGEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

El tratamiento de los datos personales que recolecte la **UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL** en desarrollo de su objeto social estará sujeto a los principios que establece el régimen general de protección de datos para la interpretación y aplicación de la Ley 1581 de 2012, que se exponen a continuación:

a) Principio de finalidad: el Tratamiento de los datos debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular.



- b) Principio de necesidad y proporcionalidad: los datos personales registrados en la base de datos deben ser los estrictamente necesarios para cumplir las finalidades del Tratamiento. En tal sentido, deben ser adecuados, pertinentes y acordes con las finalidades para los cuales fueron recolectados.
- c) Principio de temporalidad: el período de conservación de los datos personales en nuestra base de datos debe ser el necesario para alcanzar la finalidad para la cual los hemos recolectado.
- d) Principio de libertad: el Tratamiento solo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular de los datos. Por ello, los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial.
- e) Principio de veracidad: la información sujeta a Tratamiento debe ser cierta, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. No está permitido el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- f) Principio de transparencia: en el Tratamiento se debe garantizar el derecho del Titular a obtener de la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de los datos personales que le conciernan.
- g) Principio de acceso y circulación restringida: los datos personales, salvo la información pública, solo puede estar en Internet cuando el acceso sea técnicamente controlable para otorgar un conocimiento restringido únicamente a los Titulares de los datos personales o a terceros autorizados.
- h) Principio de seguridad: el responsable y encargado del tratamiento de los datos personales deberán cumplir con todas las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- i) Principio de confidencialidad: todas las personas que intervengan en el Tratamiento de datos personales, que no tengan la naturaleza de públicos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.



#### 5. OBLIGACIONES

Esta política es de obligatorio cumplimiento para la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL

### 6. RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE DATOS

Para los efectos de la presente política el responsable y encargado, según sea el caso, del tratamiento de los datos personales de los Titulares es la **UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL**, que se identifica con el número de Nit. 901.749.669 – 0, correo electrónico **notificaciones.servicio@3tcapital.co** 

#### 7. TRATAMIENTO Y FINALIDADES

Los datos personales incluidos en las Bases de Datos que le suministre **Positiva Compañía de Seguros S.A.** a la **UNIÓN TEMPORAL** para la prestación del servicio de gestión logística especializada para los asegurados de la primera provienen de la información suministrada por los titulares a la compañía de seguros, en virtud de sus vínculos contractuales y comerciales. La definición de la información de las bases en las que están contenidos los datos corresponde a Positiva Compañía de Seguros S.A. La información suministrada por los Titulares solo será utilizada para la ejecución del contrato suscrito entre la **UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL y Positiva Compañía de Seguros S.A.** 

PREPACOL - 3T CAPITAL provienen de la información recopilada en ejercicio de las actividades de su objeto social como: vínculos comerciales, contractuales, laborales o de cualquier otra índole con sus usuarios, clientes, proveedores, contratistas, empleados y/o público en general. Por lo anterior, la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL tiene diversas Bases de Datos las cuales se clasifican en diferentes grupos dependiendo de su naturaleza, composición y finalidades para el Tratamiento. La información suministrada por los Titulares solo será utilizada para fines comerciales y laborales. Una vez cese la necesidad del Tratamiento de los Datos Personales, los mismos podrán ser eliminados de las Bases de Datos de la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL o archivados en términos seguros a efectos de solo ser divulgados cuando la ley así lo exija.

El tratamiento de las bases de datos que realizará la **UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL** será el de acopiar, recolectar, almacenar, procesar, usar y trasmitir o transferir (según corresponda) los datos personales, atendiendo de forma estricta los deberes de seguridad y confidencialidad ordenados por la normatividad vigente, cuyas finalidades son:



### 7.1. Con relación a la base de datos de clientes

Bases de datos que tienen información de personas jurídicas y/o naturales que han adquirido productos o servicios con **Positiva Compañía de Seguros S.A.** o la **UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL** para su propio uso, comercialización a terceros y a potenciales clientes, en relación con:

- a) El cumplimiento del objeto social de la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL 3T CAPITAL
- b) El desarrollo, ejecución y cumplimiento de la relación contractual que el titular tenga con la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL o Positiva Compañía de Seguros S.A
- c) El cumplimiento de deberes legales, contables, comerciales y regulatorios.
- **d)** La realización de análisis estadísticos, comerciales, estratégicos, financieros, sociales y técnicos.
- e) Brindar información sobre la programación de servicios, efectuar seguimiento a los mismos y evaluar la prestación de los servicios.
- f) Confirmar los datos necesarios para la entrega de productos y/o prestación de servicios.
- g) Llevar a cabo los trámites de atención de PQRS presentadas ante la Unión Temporal.
- h) El control y la preservación de la seguridad de las personas, bienes e información de la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL 3T CAPITAL, para lo cual se podrán consultar distintas bases de datos y fuentes, tales como, bases de datos de la Policía Nacional, Contraloría, Interpol, FBI, SDNT list (o "Lista Clinton"), SARLAFT, centrales de riesgo crediticio, así como las redes sociales del Titular, en la forma en la que se encuentren dispuestas.
- i) Prevenir y contrarrestar un eventual riesgo reputacional que pudiere afectar a la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL 3T CAPITAL, para lo cual se podrán consultar distintas bases de datos y fuentes, tales como, bases de datos de la Policía Nacional, Contraloría, Interpol, FBI, SDNT list (o "Lista Clinton"), SARLAFT, centrales de riesgos crediticio, así como las redes sociales del Titular, en la forma en la que se encuentren dispuestas.



- j) Proveer los productos y servicios requeridos directamente o a través de terceros, y recibir retroalimentación.
- **k)** Confirmar compras de productos efectuadas vía web o por cualquier otro método no tradicional.
- I) Evaluar la calidad de nuestros productos y servicios.
- m) Realizar encuestas de satisfacción.
- n) Preparar estudios de mercado que permitan establecer preferencias de consumo o determinar hábitos de pago.
- o) Realizar actividades de georreferenciación y estudios estadísticos.
- **p)** Comprobación y verificación de la identidad y antecedentes penales, disciplinarios financieros y crediticios de los titulares.
- q) Transmitir, transferir y suministrar la información y datos personales de los Titulares a las sociedades subsidiarias, filiales o afiliadas a la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL 3T CAPITAL, aliados comerciales o a otras sociedades o personas nacionales y/o internacionales que la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL 3T CAPITAL encargue para realizar el tratamiento de la información y cumplir con las finalidades descritas en la presente política y el objeto de la relación comercial o civil con los Titulares, o para que dichos terceros asuman la posición de responsables.
- r) Durante los procesos de auditoría internos como externos.
- s) Transmitir, transferir y suministrar, a título gratuito u oneroso, la información y datos personales de los Titulares a aliados comerciales nacionales y/o internacionales para que estos contacten a los Titulares para ofrecerles sus productos, información o servicios que a juicio de la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL 3T CAPITAL puedan ser de interés del Titular.
- t) Transmitir, transferir y suministrar la información y datos personales de los Titulares a terceros nacionales y/o internacionales, en aquellos casos en que la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL 3T CAPITAL participe en procesos de fusión, integración, escisión, liquidación y/o enajenación de activos.
- u) Realizar estudios de crédito, cobranza o riesgo crediticio.



- v) Gestión de facturación y cobro.
- w) Verificación de datos a través de consulta a Bases de Datos públicas o centrales de riesgo.
- x) Realizar la consulta y reporte de las obligaciones a las centrales de riesgo crediticio.
- y) Implementar programas de fidelización.
- **z)** Envío de información a través de diferentes medios, sobre eventos, actividades, productos, servicios y en general, información asociada a la actividad de la Unión Temporal.
- aa) Realizar campañas de publicidad y mercadeo para ofrecer descuentos o promociones de productos o servicios propios o de terceros con los que la Unión Temporal tenga algún convenio.
- **ab)** Adelantar convenios comerciales, eventos o programas institucionales directamente o en asocio con terceros.
  - 7.2. En relación con la base de datos de empleados, contratistas, pensionados, personas que ya se han retirado de la Unión Temporal y perfiles para procesos de selección objetiva (licitaciones y convocatorias) o cualquier tipo de contratación

Base de datos que tiene información de empleados, contratistas y aspirantes cuyas hojas de vida se presentan en procesos de selección objetiva y/convocatorias ante entidades públicas, empresas privadas u organismos internacionales o banca multilateral, relacionada con:

a) Datos personas relacionadas con: nombre y apellidos, nacionalidad, estado civil, domicilio, tipo y número de identificación, libreta militar, tarjeta profesional, libreta militar (si aplica), huella dactilar, caligrafía, fecha y lugar de nacimiento, dirección de correspondencia, teléfono de contacto, correo electrónico, historial laboral, clínico o de salud, académico y patrimonial, experiencia laboral, experiencia profesional y/o oficios, referencias, información sobre posibles inhabilidades, incompatibilidades y/o conflictos de intereses en el sector público, antecedentes comerciales o información financiera, judiciales, disciplinarios y familiares con otras empresas o con entidades públicas, fotografías recientes, imágenes en cámaras de vigilancia;



historia clínica ocupacional; nombre, número de identificación, teléfono, sexo, fecha y lugar de nacimiento, lugar de trabajo, cargo o profesión del cónyuge o compañero permanente de empleados y contratistas y de sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil, y cualquier otro dato que fuere necesario para lograr las finalidades descritas.

- b) La información que recolecta la Unión Temporal con el fin de preservar la seguridad de la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL 3T CAPITAL y así analizar y verificar la información de sus empleados, colaboradores, contratistas y de aquellos que participen en procesos de selección.
- c) Conservar y administrar la información de la relación laboral o contractual con los Titulares.
- d) El cumplimiento de deberes legales, contables, comerciales y regulatorios.
- e) El control y la preservación de la seguridad de las personas, bienes e información de la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL 3T CAPITAL
- f) Cumplir el objeto de la relación laboral, civil o contractual en general que se hubiere adquirido con los Titulares.
- g) Proteger la salud de los empleados y contratistas de la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL
- h) Prevenir y constatar la presunta comisión de delitos y/o contravenciones por parte de los empleados, contratistas y aspirantes, para lo cual se podrán consultar distintas bases de datos y fuentes, tales como, bases de datos de la Policía Nacional, Contraloría, Interpol, FBI, SDNT list (o "Lista Clinton"), SARLAFT, así como las redes sociales correspondientes, en la forma en la que se encuentren dispuestas.
- i) Prevenir y contrarrestar un eventual riesgo reputacional que pudiere afectar a la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL 3T CAPITAL, para lo cual se podrán consultar distintas bases de datos y fuentes, tales como, bases de datos de la Policía Nacional, Contraloría, Interpol, FBI, SDNT list (o "Lista Clinton"), SARLAFT, así como las redes sociales correspondientes, en la forma en la que se encuentren dispuestas.
- j) Selección de personal, administración de contrataciones, manejo de relaciones laborales y cumplimiento de las obligaciones derivadas de la



misma, otorgamiento de beneficios a sus empleados por sí mismo o a través de terceros, así como permitir el acceso de los empleados a los recursos informáticos de la Empresa.

- k) Selección de perfiles para convocatorias y licitaciones en las cuales se presente la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL 3T CAPITAL
- Llevar un registro de las sanciones disciplinarias, multas y/o sanciones pecuniarias impuestas a contratistas y empleados de la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL
- m) La realización de análisis estadísticos, comerciales, financieros, sociales y técnicos.
- **n)** Comprobación y verificación de la identidad y antecedentes penales, disciplinarios, financieros y crediticios de los Titulares.
- o) Transmitir, transferir y suministrar la información y datos personales de los Titulares a aquellos terceros encargados de administrar el sistema de seguridad social en Colombia, así como a empresas aseguradoras.
- p) Transmitir, transferir y suministrar la información y datos personales de los Titulares a terceros, en aquellos casos en que se presente sustitución del empleador o en aquellos casos en que la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL 3T CAPITAL ceda su posición contractual.
- q) Transmitir, transferir y suministrar la información y datos personales de los Titulares a terceros, con el fin de dar referencias laborales y/o profesionales sobre los Titulares.
- r) Administración de la relación laboral existente.
- s) Envío de comprobantes, reportes y certificaciones.
- t) Envío de información sobre beneficios derivados de la relación y otorgados por la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL o por terceros con los que éste tenga convenio.
- u) Consulta en bases de datos públicas para verificación de antecedentes.
- v) Seguimiento a horarios de ingreso y salida de empleados.



- w) Realización de pagos, aportes y reportes a las entidades de seguridad social, fondos de pensiones y cesantías, empresas aseguradoras y cajas de compensación familiar.
- x) Realización de procesos disciplinarios, llamados de atención y terminación de relación laboral.
- y) Envío de información sobre convocatorias laborales.
- **z)** Realización de entrevistas, encuestas, pruebas psicotécnicas, evaluaciones médicas y otro tipo de pruebas y exámenes orientados a validaciones requeridas para la relación laboral.
- **aa)** Seguimiento de asistencia a eventos, reuniones y capacitaciones.
- **ab)** Realización de entrevistas, encuestas, pruebas psicotécnicas, evaluaciones médicas y otro tipo de pruebas y exámenes orientados a validaciones requeridas para la relación laboral.
- ac) Envío de información a través de diferentes medios, sobre eventos, actividades, productos, servicios y en general, información asociada a la actividad de la Unión Temporal.
- **ad)** Evaluar la calidad de nuestros productos y servicios.

# 7.3. En relación con los proveedores y aliados comerciales

Bases de datos que contienen información de proveedores y aliados comerciales de cualquier tipo de bienes y servicios para la **UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL:** 

- ae) Bases de Datos que contienen información de proveedores y aliados comerciales de cualquier tipo de bienes y servicios para la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL
- **af)** Elaboración de contratos, órdenes de compra o servicios, informes, facturas y reportes relacionados con la relación comercial sostenida entre las partes.
- ag) Verificación de datos a través de consulta a bases de datos públicas o centrales de riesgos.
- **ah)** Gestión de anticipos, facturas y cuentas de cobro.



- ai) Envío de información a través de diferentes medios, sobre eventos, actividades, productos, servicios y en general, información asociada a la actividad de la Unión Temporal.
- aj) Realizar campañas de publicidad y mercadeo para ofrecer descuentos o promociones de productos o servicios propios o de terceros con los que la Empresa tenga algún convenio.
- **ak)** Adelantar convenios comerciales, eventos o programas institucionales directamente o en asocio con terceros.
- al) Envío de información sobre beneficios, eventos, nuevos productos y servicios, trámites, convocatorias, invitaciones a cotizar y en general información asociada a la actividad de la Empresa.
- **am)** Realizar encuestas de satisfacción, estudios de mercado y sobre asuntos asociados con la relación contractual.
- an) El uso de certificaciones o similares en procesos de selección objetiva y/o convocatorias públicas, privadas o multilaterales.

### 7.4. En relación con las relaciones corporativas

Bases de datos que contienen información de grupos de interés tales como: miembros de junta directiva, familiares de empleados, visitantes, invitados y participantes de actividades de innovación, entre otros:

- a) Conocimiento de terceros con quienes la Unión Temporal tiene relación y realiza transacciones, para dar cumplimiento a la reglamentación sobre prevención del lavado de activos y financiación del terrorismo.
- b) Administración de la relación contractual, legal o comercial que existe entre la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL 3T CAPITAL y el Titular.
- c) Dar cumplimiento a obligaciones legales de información a los entes administrativos, así como a las autoridades competentes que así lo requieran.
- d) Compartir con terceros que colaboran con la Unión Temporal y que, para el cumplimiento de sus funciones, deban acceder a la información, tales como proveedores de servicios de mensajería, agencias de publicidad, contact center, empresas de seguridad y vigilancia, proveedores de servicios de



software, entre otros. Estos terceros están obligados a mantener la confidencialidad de la información a la que tienen acceso, todo lo cual se encuentra regulado mediante acuerdos suscritos con los mismos.

- e) Soportar los procesos de auditoría de la Unión Temporal.
- f) Seguimiento a las visitas realizadas a las instalaciones de la Unión Temporal.
- **g)** Verificación de información en Bases de Datos públicas para validaciones de seguridad.
- h) Realización de encuestas y estudios de mercado.
- i) Envío de información a través de diferentes medios, sobre eventos, actividades, productos, servicios y en general, información asociada a la actividad de la Unión Temporal.
- j) Realizar campañas de publicidad y mercadeo para ofrecer descuentos o promociones de productos o servicios propios o de terceros con los que la Unión Temporal tenga algún convenio.
- **k)** Adelantar convenios comerciales, eventos o programas institucionales directamente o en asocio con terceros.

### 7.5. Datos personales suministrados y forma de obtención.

La UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL podrá pedir expresamente a los Titulares información con el objetivo de recolectar, almacenar, acopiar, analizar y conservar los datos que sean necesarios para cumplir la finalidad de las bases de datos antes descritas. Asimismo, los Titulares podrán manifestar su autorización para el tratamiento de datos, además de escrito, de forma oral o mediante conductas inequívocas del titular de la información que le permitan concluir al Responsable del Tratamiento, en este caso a la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL, que se otorgó la autorización. En todos los casos debe quedar evidencia o prueba de dicha autorización.

En el evento que los datos personales hayan sido suministrados por **Positiva Compañía de Seguros S.A.** a la **UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL**, en su calidad de Encargada del Tratamiento, para la ejecución del contrato suscrito entre ellas, los datos provendrán de la primera. Por tal motivo, la compañía de seguros será la responsable de solicitar la autorización expresa del Titular para el tratamiento de sus datos personales, de la cual deberá guardar copia para consulta



de la Unión Temporal en caso de ser necesario. Al momento de la entrega de las bases se solicitará copia de las autorizaciones otorgadas por los titulares de los datos.

### 7.6. Tratamiento de Datos de Carácter Sensible

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 son considerados datos de carácter sensible los siguientes: origen racial o étnico, orientación política, convicciones religiosas o filosóficas, pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, datos relacionados con el estado de salud, orientación o condición sexual y los datos biométricos.

Teniendo en cuenta las características de la **UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL**, las actividades que desarrolla, y las finalidades descritas en la presente Política, la Unión Temporal requiere realizar tratamiento de algunos datos sensibles, en la forma y condiciones que se indican a continuación:

### 7.7. Información sensible relacionada con el estado de salud

La UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL recopilará y hará tratamiento de los datos de salud de sus empleados, contratistas y los clientes de **Positiva** Compañía de Seguros S.A. Estos datos son de carácter sensible, por lo cual, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes, se informa a los Titulares que no están obligados a suministrar los referidos datos o a autorizar su tratamiento. Una vez suministrados dichos datos y otorgado el correspondiente consentimiento, dichos datos serán recopilados y tratados únicamente para preservar y garantizar el bienestar de los titulares o para la ejecución del contrato suscrito entre la Unión Temporal y **Positiva Compañía de Seguros S.A.** 

# 7.8. Datos biométricos, registros fotográficos y captación de imágenes por cámaras.

La UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL recopilará datos biométricos, registros fotográficos y captación de imágenes por cámaras de sus empleados, contratistas y colaboradores, tales como la huella dactilar, imágenes o similares. Estos datos son de carácter sensible, y por ello los Titulares no están obligados a suministrarlos. la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL garantizará que el tratamiento de estos datos se hará conforme a la ley y bajo estrictas medidas de seguridad.



### 7.9. Datos relacionados con menores de edad.

La UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL solamente usará, almacenará y realizará tratamiento de datos personales de menores de edad que sean hijos, descendientes o que dependan o estén a cargo de los empleados o contratistas de la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL, y que sean de naturaleza pública. La finalidad de dicho tratamiento será únicamente la de planear y realizar actividades relacionadas con el bienestar personal y familiar de los empleados y los menores. Para tales efectos, la Unión Temporal tendrá en cuenta el respeto y prevalencia de los derechos de los menores, su interés superior y sus derechos fundamentales. Sólo se podrá usar fotografías, videos o similares de los menores de edad con el escrito y expreso permiso de sus representantes legales.

A su vez, tratará los datos de los menores de edad que directa o indirectamente tengan un vínculo contractual con **Positiva Compañía de Seguros S.A.** La finalidad de ese tratamiento se limitará a la ejecución del contrato suscrito entre la compañía de seguros y la Unión Temporal.

# 7.10. Autorización para recolección y tratamiento de datos personales y otra información

Mediante el suministro voluntario de alguno de los datos personales en la forma señalada en el literal anterior y/o la autorización expresa verbal o por escrito, el Titular autoriza expresa o inequívocamente a la **UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL** para recolectar y tratar datos personales y cualquier otra información que suministre, así como para realizar el tratamiento sobre sus datos personales, de conformidad con esta Política y la normativa vigente.

# 7.11. Tratamiento de los datos personales almacenados en las bases de datos

La UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL solo usará, procesará y circulará los datos personales y otra información de los Titulares para las finalidades descritas y para los tratamientos autorizados en la presente política o en las leyes vigentes.

Teniendo en mente lo anterior el Titular autoriza de manera expresa a la **UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL** la recolección, uso y circulación de sus datos personales y otra información para los siguientes propósitos y en las siguientes circunstancias:



- a) Establecer comunicación entre la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL 3T CAPITAL y los Titulares para cualquier propósito relacionado con las finalidades que se establecen en la presente política, ya sea mediante llamadas, mensajes de texto, correos electrónicos y/o físicos.
- b) Auditar, estudiar y analizar la información de las bases de datos para diseñar y ejecutar estrategias administrativas, laborales, de seguridad y financieras relacionadas con el personal de la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL
- c) Suministrar la información y datos personales de los Titulares a las sociedades subsidiarias, filiales o afiliadas a la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL 3T CAPITAL, aliados comerciales o a otras sociedades o personas que la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL 3T CAPITAL encargue para realizar el tratamiento de la información y cumplir con las finalidades descritas en la presente política y el objeto de la relación laboral o civil con los Titulares.
- d) Con el fin de preservar la seguridad de la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL -3T CAPITAL, analizar y verificar la información de los empleados y colaboradores de la Unión Temporal y de aquellos que participen en procesos de selección.
- e) Transferir, transmitir y suministrar, a título gratuito u oneroso, la información y datos personales de los Titulares a aliados comerciales nacionales y/o extranjeros para que estos contacten a los Titulares para ofrecerles sus productos, información o servicios que a juicio de la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL 3T CAPITAL puedan ser de interés del Titular.
- f) Transferir, transmitir y suministrar la información y datos personales de los Titulares a terceros, en aquellos casos en que la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL participe en procesos de fusión, integración, escisión y/o liquidación.
- g) Verificar conflictos de intereses o posibles irregularidades en los nuevos contratistas y/o empleados de la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL
- **h)** Realizar calificación de riesgo financiero, jurídico, comercial y de seguridad.



- i) Consultar, almacenar y usar la información financiera obtenida que terceros administradores de bases de datos, previa autorización del Titular para dicha consulta.
- j) Combinar los datos personales con la información que se obtenga de otros aliados o empresas o enviarla a los mismos para implementar estrategias comerciales conjuntas.
- k) Cuando la información deba ser revelada para cumplir con leyes, regulaciones o procesos legales, para asegurar el cumplimiento de los términos y condiciones, para detener o prevenir fraudes, ataques a la seguridad de la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL o de otros, prevenir problemas técnicos o proteger los derechos de otros.
- Auditar, estudiar y analizar la información de las bases de datos para diseñar estrategias comerciales, aumentar y/o mejorar los productos y servicios que ofrece la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL.
- **m)** Auditar, estudiar, analizar y utilizar la información de la base de datos para diseñar, implementar y desarrollar, programas, proyectos y eventos.
- n) Auditar, estudiar, analizar y utilizar la información de la base de datos para la socialización de políticas, proyectos, programas, resultados y cambios organizacionales.
- o) Transmitir, transferir y suministrar la información y datos personales de los Titulares a aliados estratégicos nacionales y/o extranjeros para que estos contacten los Titulares para ofrecerles bienes y servicios de su interés, recibir ofertas de los titulares, invitar a la participación en programas, proyectos eventos, socializar políticas, proyectos, programas, resultados y cambios organizacionales.
- p) Enajenar o ceder los datos a terceros nacionales y/o extranjeros en casos como la sustitución patronal o del empleador y/o tercerización de actividades por parte de la Empresa, en cualquier caso, debe cumplirse la presente política establecida y la normativa vigente en la materia.
- **q)** Las demás que sean necesarios para cumplir las finalidades descritas en la presente Política de Tratamiento.



### 7.12. Solicitud de autorización para nuevos usos

La UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL podrá solicitar autorización de los Titulares para el uso o circulación de sus datos o información para propósitos diferentes a los expresados en la presente Política para el Tratamiento y Protección de Datos Personales, para lo cual publicará los cambios en su página web o en cualquier medio que estime conveniente según el caso.

# 7.13. Almacenamiento de Datos Personales

El Titular autoriza expresamente a la **UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL** para que almacene sus datos de la forma que considere más oportuna, de manera que cumpla con la seguridad requerida para la protección de los datos de los Titulares.

# 7.14. Medidas de seguridad para la protección de los datos personales y otra información

Las medidas de seguridad con las que cuenta la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL buscan proteger los datos de los Titulares en aras de impedir su adulteración, pérdida, usos y accesos no autorizados. Para ello, la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL de forma diligente implementa medidas de protección humanas, administrativas y técnicas que razonablemente están a su alcance. El Titular acepta expresamente esta forma de protección y declara que la considera conveniente y suficiente para todos los propósitos.

### 8. DERECHOS DE LOS TITULARES

Conforme a la legislación vigente los Titulares tienen el derecho de conocer, actualizar, rectificar su información, y/o revocar la autorización para su tratamiento. En particular, son derechos de los Titulares según se establece en el artículo 8 de la Ley 1581 de 2012:

- a) Conocer, actualizar y rectificar datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o a aquellos cuyo tratamiento esté prohibido.
- **b)** Solicitar prueba de la autorización otorgada.
- c) Ser informado, previa solicitud, respecto del uso que se ha dado a sus datos personales.



- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio o la entidad que haga sus veces, las quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales, el cual procederá cuando la autoridad competente haya condenado a la empresa por el tratamiento inadecuado de datos y/o haya incurrido en conductas contrarias a la Constitución y la normativa vigente.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- g) Conocer la política de tratamiento de datos de la entidad y a través de ella, el uso o finalidad que se le dará a sus datos personales.
- h) Identificar al responsable en la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL 3T CAPITAL que dará trámite y respuesta a sus solicitudes.

# 9. CASOS EN LOS QUE NO ES NECESARIA LA AUTORIZACIÓN DE LOS TITULARES.

En los siguientes casos no es necesario pedir autorización expresa de los Titulares, pero si debe cumplir los demás deberes dispuestos en la ley:

- a) Cuando la información es requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) En caso de hacer tratamiento de datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médico o sanitaria.
- **d)** Para el tratamiento de información autorizada por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Cuando se trata de datos relacionados con el registro civil.

# 10. ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS

El área encargada de atender las peticiones, consultas y reclamos de los Titulares para ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir sus datos y



revocar su autorización es el abogado desindado en la operacion de la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL, en lo que corresponda.

# 11. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA

En cumplimiento de las normas sobre protección de datos personales de la **UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL** presenta el siguiente procedimiento y los requisitos mínimos para el ejercicio de los derechos de los Titulares:

- En caso de que desee ejercer sus derechos, el Titular deberá enviar un correo electrónico o físico a las direcciones de contacto establecidas en la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales. El procedimiento que se seguirá para dichas comunicaciones, serán los que se indican a continuación:
- Peticiones y consultas sobre datos personales. Cuando el titular de los datos o sus causahabientes deseen consultar la información que reposa en las bases de datos de la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL 3T CAPITAL responderá la solicitud en plazo de máximo diez (10) días hábiles. En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará a los Titulares acerca de los motivos de la demora y se le señalará la fecha en que se atenderá su consulta, la cual no podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.
- Revocación de autorización, retiro o supresión de la base de datos y reclamos sobre datos personales. Cuando el titular de los datos o sus causahabientes consideren que la información contenida en las bases de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley 1581 de 2012, podrán presentar un reclamo ante la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL 3T CAPITAL, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:
  - a) El reclamo se formulará mediante solicitud escrita dirigida a la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL con la identificación de los Titulares, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y se anexarán los documentos que se quieran hacer valer.
  - b) Si el reclamo resulta incompleto la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL 3T CAPITAL podrá requerir al interesado dentro de los cinco (5) días



siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo. En caso de que la **UNIÓN TEMPORAL PREPACOL - 3T CAPITAL** no sea competente para resolver el reclamo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al Titular, con lo cual quedará relevada de cualquier reclamación o responsabilidad por el uso, rectificación o supresión de los datos.

- c) Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea decidido.
- d) El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al Titular los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. El retiro o supresión no procederá cuando exista un deber contractual de permanecer en la base de datos de la UNIÓN TEMPORAL PREPACOL 3T CAPITAL

### 12. CONTACTO

Cualquier duda o información adicional será recibida y tramitada mediante su envío a las direcciones de contacto establecidas en la presente Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales.

### 13. VIGENCIA DE LA BASE DE DATOS.

Los datos personales incorporados en las bases de datos estarán vigentes durante el plazo necesario para cumplir sus finalidades o lo que equivale a decir, en un periodo igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumplan las finalidades y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar la información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.



# 14. CAMBIOS EN LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Cualquier cambio en las políticas de Tratamiento será comunicado oportunamente a los Titulares mediante la publicación en nuestros portales web.

# 15. LEGISLACIÓN VIGENTE

La legislación nacional vigente en materia de protección de datos personales está contenida en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 886 de 2014, el Decreto 1081 de 2015 y las demás normas que la modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten.

# 16. VIGENCIA DE LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

La presente política rige a partir de su publicación en los canales de comunicación empresarial.

